PERFILES EDUCATIVOS

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación / Universidad Nacional Autónoma de México
Vol. 48, e62119, 2026 | ISSN-e: 2448-6167

CC BY NC ND

Reseñas

Evaluación educativa y justicia social

Desafíos y horizontes desde una perspectiva internacional

María Teresa Flórez Petour, Tamara Rozas Assael, José Miguel Olave Astorga y Felipe J. Hevia (coordinadores), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2024

Gloria Contreras*

La evaluación educativa, tanto a nivel escolar como de educación superior, es uno de los procesos en los que quedan más claramente expuestas las problemáticas de reproducción de lógicas de poder, exclusión y discriminación, entre otras. La relación entre justicia social y evaluación educativa ha devenido en un campo de investigación fructífero que aporta a la comprensión de dichas problemáticas. El libro que se reseña explora un conjunto de nudos críticos sobre enfoques y prácticas de evaluación desde la perspectiva de la justicia social. Las y los autores son investigadores que llevan décadas explorando el tema de la evaluación del aprendizaje, ya sea en sus respectivas instituciones o en colaboración con otras similares, a nivel local e internacional, lo que se evidencia en sus numerosas publicaciones.

Esta reseña se estructura en tres partes: la primera se refiere a los propósitos y organización del libro; posteriormente se presenta una muy breve síntesis de cada capítulo y finalmente se exponen algunas reflexiones.

El propósito general del libro es incluir la discusión sobre justicia social al campo de la evaluación educativa a través de la comparación de casos provenientes de América Latina y de Europa. Los coordinadores tratarán de responder a las pre-

eLocation: e62119
https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2026.48.62119

* Profesora de tiempo completo en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile). CE: gloria.contreras@pucv.cl

guntas ¿cuál es el aporte de esta integración de la justicia social al campo de la evaluación en educación?, y ¿qué es lo que esta integración posibilita a las prácticas de evaluación y a la política pública?

En términos de su estructura consta de cinco capítulos, que corresponden a casos en países latinoamericanos y europeos, además de la introducción y las conclusiones. Para cumplir con los propósitos señalados, los autores organizaron cada caso en torno a tres preguntas: 1) ¿cómo se integran (o no) al caso analizado las dimensiones de justicia social de distribución, reconocimiento y participación?; 2) ¿qué limitaciones y potencialidades atañen al contexto específico de cada caso?; y 3) ¿cómo se puede pensar o imaginar mejor una perspectiva de justicia social en estos casos? Esta estructura, que efectivamente se cumple en cada caso, permite a los coordinadores, en el último capítulo, distinguir algunos elementos comunes y diferenciadores y desde ahí discutir acerca de las posibilidades de justicia social en el campo de la evaluación educativa.

El primer capítulo otorga un encuadre teórico para comprender los elementos de la justicia social, particularmente las dimensiones distributiva (la justa distribución de los bienes sociales, económicos y culturales, garantizar que cada persona obtenga una parte igual, en consideración de su necesidad y sus méritos), de reconocimiento (el cultivo de identidades diversas, la construcción de identidades diferentes entre sí e igualmente valorables, pero también de asegurar sus derechos) y de participación (relaciones que requieren la participación democrática de diversos grupos, especialmente de los más desaventajados, en la toma de decisiones relevantes para la comunidad). Por otra parte, se discute acerca del vínculo entre estas tres dimensiones de la justicia social y la evaluación educativa y se presentan las preguntas que intentan responder y la manera como pretenden hacerlo.

El segundo capítulo presenta el primer caso, referido a la evaluación en México. Se hace un recorrido histórico y luego un análisis del panorama actual de los sistemas de evaluación a nivel macro, incluyendo los diversos cambios que se han realizado a las pruebas estandarizadas y sus focos de aplicación y responsabilización, incluyendo la evaluación docente en el sistema escolar (esto último es una novedad en relación a los otros capítulos, pues no incluyen esta temática). Los autores aprecian los esfuerzos estatales por avanzar a sistemas de evaluación más justos y establecen la relación entre la evaluación y las tres dimensiones de la justicia social para concluir que los sistemas de evaluación han tenido limitaciones para: 1) aportar a la distribución equitativa de los aprendizajes y a la lucha contra la desigualdad educativa; 2) incluir y considerar las diferencias sociales, económicas y étnicas; y 3) considerar las aportaciones de los diferentes actores dentro de los procesos en los que participan. Básicamente esto se debe a que, a su juicio, la evaluación se ha utilizado para controlar políticamente al sistema educativo, muy especialmente la evaluación docente.

El segundo caso se refiere a Chile. Las autoras analizan sistemas de evaluación a gran escala, así como la evaluación de aula. En el primer caso se centran particularmente en el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (más conocido como SIMCE) y, en el segundo, en los decretos que históricamente han regido la forma en que los docentes evalúan a sus estudiantes. Las autoras realizan un análisis conjunto de ambos niveles a través de un recorrido histórico que va desde los años ochenta hasta hoy. En este recorrido incorporan las dimensiones de justicia social y concluyen que el SIMCE ha sido una expresión de justicia distributiva, en su inicio con base en el mercado, luego con una lógica compensatoria y actualmente con base en el control y la rendición de cuentas. Respecto de la evaluación en el aula, las normativas tradicionalmente han sido mínimas, a lo que se suma la poca preparación de parte del profesorado en la temática. Aunque las autoras valoran la actual política pública que fortalece la evaluación formativa en el aula con la implementación de un nuevo decreto (N° 67/2018) para promover mayor justicia distributiva, de reconocimiento y participación, advierten sus limitaciones y llaman la atención sobre la permanente preponderancia de la evaluación estandarizada.

El siguiente caso se centra en la formación técnico profesional en Inglaterra que, similar a lo que ocurre en Chile, es un ámbito menos conocido que la formación humanístico-científica. El capítulo inicia con una mirada histórica de 20 años de este tipo de formación y los esfuerzos que se han hecho para llegar a la denominada "paridad de valoración", que consiste en igualar las exigencias para obtener tanto certificaciones académicas como técnico-profesionales. Este esfuerzo tenía por finalidad asegurar altos estándares para todas las certificaciones —para que fueran igualmente valoradas en la sociedad— y entregar así mejores oportunidades para los estudiantes formados en la educación técnico-profesional para ser mejor calificados en el mercado laboral. Las dimensiones de justicia social son analizadas desde este esfuerzo de paridad y se concluye que, dado que el logro educativo está fuertemente asociado con la clase social, queda reducido al mérito.

En el quinto capítulo, la autora analiza el caso de una escuela secundaria técnica agropecuaria de la provincia de Neuquén, Argentina, respecto a los modos de enseñar y evaluar de los docentes. En lógica de investigación cualitativa —y centrándose en el trabajo de profesores y estudiantes— nos presenta la forma de trabajo colaborativo entre docentes en estrecho vínculo con la comunidad en la que se inserta la escuela y caracteriza las actividades de evaluación de sus estudiantes. Todo este análisis se contextualiza en los cambios —o vaivenes, mejor dicho— de acuerdo al gobierno de turno, en un afán por diferenciarse del anterior. La autora rescata la obligatoriedad de la escolaridad secundaria completa y la educación técnica desde el año 2006, ya que se plantea como una de las políticas públicas que más desafíos propone en términos de inclusión de estudiantes. Como ella señala, los sistemas de evaluación externos

no logran dar cuenta de lo que sucede en las escuelas y las aulas, en cuanto a propuestas innovadoras de experiencias escolares con un sentido de justicia social en lo que se refiere a la participación, redistribución o reconocimiento, aspectos que se encuentran bastante desarrollados en este caso.

El siguiente capítulo analiza el caso noruego desde tres aspectos que confluyen de manera exitosa en la integración de la justicia social a la evaluación. El primero, mencionado como el corazón de la escuela noruega, es la escuela unificada. Esta política se basa en valores que se adaptan bien a las dimensiones de reconocimiento y participación. El otro aspecto es la "responsabilidad blanda", entendida como un sistema de *accountability* que no implica castigo a las comunidades escolares o cierre de escuelas. Por último, está la sociedad igualitaria y socialdemócrata escandinava. No obstante, la autora también analiza aspectos problemáticos, tales como el rezago de algunos estudiantes y la dificultad para incluir grupos minoritarios en el sistema escolar. El capítulo analiza la organización del sistema educacional y particularmente la evaluación en el aula por parte de los docentes, así como la evaluación estandarizada. La autora se detiene en un apartado referido al enfoque "evaluación para el aprendizaje" y señala que fue introducido por ley en el 2009 en el sistema escolar sin dificultad debido a que los profesores ya venían trabajando con elementos de dicho enfoque, tales como la retroalimentación. Es destacable la mención que hace sobre el grado de competencia y profesionalismo que necesitan los profesores para diseñar e implementar evaluaciones socialmente justas.

En el último capítulo los coordinadores del libro realizan una excelente síntesis crítica de los casos analizados. Es interesante la identificación de funciones en los respectivos sistemas de evaluación y cómo éstas afectan a la justicia social, por ejemplo, la función comparativa. Destacan la notable ausencia de la función formativa de la evaluación, salvo en el caso de Noruega y en parte en el de Argentina, aunque en este último caso es a nivel local. A partir de esto se discute acerca de la diversidad de propósitos de los sistemas de evaluación y cómo los contextos históricos influyen en los énfasis de dichos propósitos. Los autores destacan aquellos aspectos que se han ido mejorando en los sistemas de evaluación, por ejemplo, la inclusión de la diversidad cultural en México o el respeto por la autonomía en el caso de Argentina. Finalmente, al igual que los restantes autores, abogan por avanzar hacia sistemas de evaluación con sentido formativo, lo que debería traducirse en un vínculo más estrecho en aspectos de participación, respeto a la diversidad y fomento de la autonomía de las localidades, entre otros, es decir, con las dimensiones de distribución, reconocimiento y participación.

Una de las primeras reflexiones que provoca el libro es sobre el sentido de la educación y los efectos que producen los sistemas de evaluación respecto de éste, particularmente en cómo impacta la evaluación en la calidad de vida de estudiantes, profesores y comunidades escolares. En sistemas escolares sometidos a

una profusión de sistemas de evaluación estandarizados del aprendizaje, como es el caso chileno, la evaluación socialmente justa parece tener poca cabida. Por otra parte, la evaluación del aprendizaje a nivel de aula es un proceso que presenta serias dificultades para los profesores aun al día de hoy, a pesar de la existencia de políticas públicas que intentan promover cambios hacia enfoques más formativos. Queda la pregunta ¿qué se puede hacer para incidir en los cambios? Tal vez podemos encontrar algunas respuestas en este libro, ya que nos abre una perspectiva nueva de análisis del fenómeno: la de la justicia social. Es cierto que hay literatura al respecto, pero es poca y, como dicen los coordinadores, la mayoría trata con elementos teóricos y generales o con la educación superior (por ejemplo, McArthur, 2019). La novedad aquí está en que se presentan casos concretos en distintos países y se analizan aspectos que facilitan o dificultan la implementación de sistemas de evaluación socialmente justos.

Un aspecto presente en varios de los casos analizados es la influencia negativa de las pruebas estandarizadas por sus importantes consecuencias en las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes, por ejemplo, la reducción y fragmentación de los contenidos y la limitación del trabajo colaborativo entre compañeros (Wright, 2023). No obstante, el caso de Noruega demuestra que, si se confía en las evaluaciones de los profesores y se cuenta con pruebas externas de bajas consecuencias, se puede llegar a un equilibrio entre ambos tipos de evaluación y a un efectivo uso formativo de sus resultados.

Por otra parte, los actuales enfoques de evaluación con sentido formativo comparten características tales como la participación de los involucrados, el diálogo, relaciones democráticas, atención y respeto a la diversidad, entre otras (Wiliam y Lehay, 2024); es decir, de alguna manera contienen las tres dimensiones de la justicia social de distribución, reconocimiento y participación, lo que se puede apreciar en los casos de Noruega y Argentina.

Aquellos docentes y estudiantes que han vivido la experiencia de una evaluación formativa exitosa la recuerdan durante mucho tiempo, pues no sólo produce una mejor enseñanza y aprendizaje, sino que genera un efecto de bienestar porque mejora su vida y la de sus estudiantes. A este respecto, Stake y Visse (2021) señalan que la evaluación no es una búsqueda del valor verdadero de las cosas, sino una contribución para que la gente, las instituciones y la sociedad sean mejores. La profusión de pruebas estandarizadas aplicadas a los estudiantes y el uso de sus resultados para elaborar *rankings* y comparaciones entre escuelas producen el efecto contrario.

Como se puede apreciar, la evaluación es un proceso técnico, social y político, por lo tanto, si queremos promover sistemas de evaluación socialmente justos debemos contar con personas profesionalmente preparadas. Esto incluye a profesores de aula, equipos directivos de las escuelas, encargados de las políticas públicas e investigadores. Este libro puede ser una gran contribución para apoyar la formación profesional.

Referencias

Decreto 67/2018 de 31 de diciembre de 2018. Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos N° 511 de1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, Santiago de Chile, Gobierno de Chile-Ministerio de Educación.

McArthur, Jan (2019), *La evaluación: una cuestión de justicia social. Perspectiva crítica y prácticas adecuadas,* Madrid, Narcea.

Stake, Robert y Merel Visse (2021), *A Paradigm of Care*, Scottsdale, Information Age Publishing.

Wiliam, Dylan y Siobhán Lehay (2024), *Integrar la evaluación formativa en la enseñanza. Técnicas para usar a lo largo de toda la trayectoria escolar*, Madrid, Graó.

Wright, Serena (2023), "The Effects of Standardized Testing on Student Learning and Teacher Instruction", *Journal of Educational Studies*, vol. 9, núm. 1. doi: http://doi.org/10.4172/jes.9.1.005